

PLENO COPERFAS 19/03

NOTA INFORMATIVA PARA ASOCIADOS

El viernes 4 de octubre ha tenido lugar el tercer pleno ordinario del Consejo de Personal en el que la asociación profesional de militares de carrera de las Fuerzas Armadas ha tenido representación.

Este pleno se inició con el debate de los asuntos propuestos por las asociaciones más representativas de veteranos y de discapacitados, a las cuales se les permite su intervención en el COPERFAS una vez al año. Las dos propuestas incluidas en el orden del día, una por asociación, fueron desestimadas, pero el Ministerio se comprometió con la presentada por la Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, en la que se solicitaba equiparar o mejorar el régimen del pago de los medicamentos del personal perteneciente al ISFAS al del personal sujeto al Régimen General de la Seguridad social, en el sentido de hacer un estudio para intentar “llegar más allá” de lo que actualmente proporciona.

Seguidamente la Directora General de Personal realizó un resumen de las actuaciones más relevantes que ha realizado el Ministerio en materia de discapacidad.

Tras la aprobación del acta del último pleno, se procedió a tratar la información sobre política de personal, datos estadísticos sobre absentismo y siniestralidad y condiciones de trabajo que se proporciona trimestralmente con el dossier del pleno. La Cte. Gámez preguntó por el estado de la modificación del Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las FAS en lo referente al porcentaje de disponibilidad a percibir por el personal en reserva sin destino a partir de los 63 años; tras responder el Ministerio que se han sucedido varias propuestas y respuestas negativas del Ministerio de Hacienda, se ha instado a las autoridades ministeriales a afrontar el problema de una manera distinta y, toda vez que se trata de una norma aprobada en Consejo de Ministros, resolverlo en una reunión interministerial, aunque no parece que haya mucho interés real para ello por parte de la Subsecretaría de Defensa.

Tampoco parece que esta autoridad tenga ningún interés por abordar la problemática del elevado índice de absentismo laboral. Por tercer pleno consecutivo la Cte. Gámez requirió una valoración de los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio, según los cuales casi 1.600 militares diariamente se encuentran de baja médica, de los cuales solo el 20% lo es por contingencia profesional. Desde APROFAS creemos que es un tema muy preocupante porque afecta tanto a la operatividad de las unidades como a la moral del personal, que sufre una recarga de sus tareas diarias. Como viene

siendo habitual, la Directora General de Personal no respondió a los requerimientos de esta asociación; no sabemos si porque el asunto no le parece prioritario, porque no sabe qué contestar o porque esta es la única asociación a la que no quiere atender.

A continuación se presentaron 9 proyectos normativos o de modificación de otras normas reglamentarias, de las cuales las cuatro primeras lo fueron para informe y las cinco siguientes para conocimiento. Durante el pleno el representante de la Armada retiró dos de los proyectos para informe.

Teniendo en cuenta el contenido de los proyectos normativos presentados y las finalidades de la asociación, por parte de APROFAS únicamente se informaron dos de los proyectos: el proyecto de Instrucción por el que se modifica la Instrucción 31/2011 por la que se determinan los puestos militares de la estructura ajena a los ejércitos, ocupados por personal de los cuerpos específicos de éstos, donde se cumple el tiempo de permanencia en determinado tipo de destinos necesarios para el ascenso y la Instrucción del Subsecretario de Defensa por la que se impulsan medidas en relación con el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas.

Ambos proyectos fueron clasificados por parte del Ministerio para conocimiento y oído, evitando así los representantes ministeriales responder a las observaciones realizadas por APROFAS; a pesar de ello la Cte. Gámez solicitó respuestas y que, en el caso de que no estuvieran los representantes ministeriales preparados para ello, se retiraran los proyectos para debatirlos en un pleno posterior. El presidente los dio por conocidos y se presentó una alegación para que figurara en el acta el desacuerdo de APROFAS con tal calificación.

En cuanto a los asuntos propuestos por las asociaciones para debate, como ocurrió en el pasado pleno, la junta de gobierno de la asociación decidió no elevar propuestas que supusieran modificación de Ley o de Real Decreto hasta que no hubiera un gobierno efectivo, no en funciones. Como expusimos en la nota del anterior pleno, una de las alegaciones a la Orden Ministerial 66/2016 en la que proponíamos que se eliminase la obligatoriedad de empadronarse en el municipio de destino para poder cobrar la compensación económica, y que no fue debatida por el Ministerio, ha sido presentada como propuesta, a fin de conseguir dicho debate. Nuestra propuesta ha sido desestimada bajo la justificación de que la OM 66/2016 desarrolla la Ley 26/1999.

Además de nuestra propuesta, se debatieron otras 10 propuestas, todas de las asociaciones de tropa, 3 de ATME, 4 de UMT y 3 de la "Plataforma 45 sin despidos" (sin representación en el COPERFAS). Se han estimado 4 propuestas relativas a reservar plazas al personal de tropa en los procesos de acceso como personal estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa, a fomentar la información a la tropa sobre el acceso a los Centros Sociodeportivos y culturales

de los Ejércitos, a modificar la ODEF 99/2018 para que se contabilice el tiempo de servicio a la tropa desde el acceso al centro de formación y a garantizar que en las Juntas de Calificación de la escala de tropa y marinería intervenga un cabo mayor o, al menos un cabo primero permanente.

La asociación P45SD, que no tiene representación en el pleno, hizo una propuesta para que se puedan comprobar las declaraciones responsables de las asociaciones sobre el número de afiliados que disponen, lo que permite su representación en el COPERFAS. Esta propuesta contó con el rechazo frontal del resto de asociaciones, algunas de las cuales derivaron el debate hacia la necesidad de llegar a unas elecciones para designar los representantes de las asociaciones, a semejanza del Consejo de Personal de la Guardia Civil. APROFAS se mostró abiertamente en contra de lo manifestado por el resto de asociaciones y a favor de la propuesta de P45SD.

APROFAS también apoyó una propuesta formulada por UMT, referente a poder conceder gastos de viaje al personal que finaliza su servicio con las Fuerzas Armadas, a fin de que regrese a su localidad de origen tras el servicio, e instó a las autoridades ministeriales a ir más allá de desestimar la propuesta de UMT y buscar una solución adecuada con Función Pública.

El pleno se cerró con un turno de ruegos y preguntas en el que no se plantearon asuntos significativos. Por parte de ASFASPRO, la asociación de suboficiales, se preguntó sobre el estudio sobre retribuciones; la Directora General de Personal manifestó que se encontraba en desarrollo, a pesar de que, tanto en el pleno extraordinario sobre retribuciones que tuvo lugar en marzo como en el pasado pleno ordinario de junio, la misma autoridad aseguró disponer de un estudio detallado ya finalizado.

Finalmente comunicar que el día 8 se nos ha comunicado que el plazo para remitir propuestas para el próximo pleno finaliza el 23 de octubre; realmente esta vez no es tan preocupante que el plazo sea tan exiguo toda vez que, como hemos expuesto anteriormente, estamos esperando que se constituya un gobierno estable, con capacidad de legislar, para poder remitir las propuestas que consideramos nucleares.